



#REFORMAALTEPJF

Posponen discusión nuevamente

MAGISTRADO RODRÍGUEZ PROPONE UN PARLAMENTO ABIERTO EN SAN LÁZARO

2

VECES QUE SUSPENDEN DISCUSIÓN EN SAN LÁZARO.

26

AÑOS DE TRABAJO DEL TRIBUNAL, EN RIESGO.

POR A. GARCÍA Y M. ZAVALA
PNS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En la Cámara de Diputados se pospuso, por segunda ocasión, la discusión en torno a los dictámenes de la Ley de Justicia Electoral que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La sesión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales prevista para este lunes, se cambió para hoy a petición de diversos coordinadores parlamentarios, por las dudas que presentan en diversos aspectos.

Movimiento Ciudadano pidió a la alianza Va por Mé-

xico (PRI, PAN y PRD) actuar con congruencia y rechazar esta propuesta ya que debilita el avance democrático y da término a 26 años de trabajo y consolidación de este órgano especializado para garantizar los derechos político electorales y cierran toda vía jurisdiccional para resolver los conflictos.

Al respecto, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, fijó su postura contraria a la iniciativa de San Lázaro en la que se propone limitar las decisiones del tribunal.

Durante una mesa de análisis por el uso de programas sociales, el magistrado, sin nombrar directamente a la Cámara de Diputados, sostuvo que las decisiones que se tomen tengan el apoyo, la visión, el respaldo de una ciudadanía que ha buscado combatir este tipo de deficiencias, de omisiones o de buscar aspiraciones o expectativas en nuestra democracia y que para ello han acudido a los tribunales electorales.

Incluso, Reyes Rodríguez pidió que se realice un Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados para que se analice con detalle, que se discuta en mesas de análisis en relación con las iniciativas que proponen recientemente limitar los alcances de control constitucional convencional que lleva a cabo el Tribunal Electoral. ●

FRENO Y POSTURAS

- La sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales se cambia para este martes.
- Movimiento Ciudadano considera que se debe rechazar la propuesta de reforma.
- Los programas sociales no son moneda de cambio por votos, advirtió el magistrado.